



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 105

Septiembre 25 de 2013

”Por la cual se autoriza adicionar a la Oferta Académica de Posgrado y Cupos para la admisión a los Programas Académicos de Posgrado en Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud, para los períodos Académicos comprendidos entre Junio 2014 – Abril 2016, el aumento de cupos para el Programa Académico **ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.11995 del 6 de septiembre de 2013, aprobó la Renovación del Registro Calificado y el aumento de Cupos de 2 a 4 para la Especialización en Medicina Física y Rehabilitación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente la Resolución No.088 de agosto 20 de 2013 en cuanto al cupo de la Especialización en Medicina Física y Rehabilitación, así:

| Programa Académico | Cupo |
|--|-------------|
| 5608 Especialización en Medicina Física y Rehabilitación | 4 |

ARTÍCULO 2o. En todo lo demás continúa vigente la Resolución No.088 de agosto 20 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días de septiembre de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, sede San Fernando.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General